

**SEGURO SOCIAL DE SALUD**  
**ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO**



**ACTA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Lima, 10 de octubre de 2018**

En la ciudad de Lima, siendo las ocho horas y veinte minutos del día 10 de octubre del 2018, se reunió el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, en el tercer piso de la sede central, sitio en jirón Domingo Cueto N° 120, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, bajo la Presidencia de la señora **Fiorella Giannina Molinelli Aristondo**, Presidenta del Consejo Directivo y Presidenta Ejecutiva de EsSalud y con la asistencia de los señores consejeros **Raúl Emilio del Solar Portal**, **Mónica Giuliana Meza García**, **César Alberto Peñaranda Castañeda**, **Fernando José Muñoz-Nájar Perea**, **Jorge F. Carlos Harten Costa**, **María Lourdes Bastidas Alfaro** y **Elías Grijalva Alvarado**.

Asimismo, asistieron a la sesión el señor **Tommy Deza Sandoval**, Secretario General y Secretario del Consejo Directivo, conforme lo indica el artículo 7 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud, y el señor **Alfredo Roberto Barredo Moyano**, Gerente General.

Siguiendo con el desarrollo de la agenda de la presente sesión, la Presidenta del Consejo Directivo otorgó el uso de la palabra al Secretario del Consejo Directivo, quien indicó que se contaba con el quórum establecido en el Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud, por lo que procedió a dar lectura de la agenda prevista, conforme se detalla a continuación:

**I. ORDEN DEL DIA**

**1.1. Aprobación del proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2019 y Plan Operativo Institucional - POI 2019.**

Previo al desarrollo del punto de orden del día, el Gerente General refirió que en la Décima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, los consejeros habían solicitado información complementaria, razón por la cual se había conformado un grupo de trabajo conformado por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, el Gerente Central de Gestión Financiera y el Gerente Central de Gestión de las Personas, quienes habían subsanado y complementado la presentación que a continuación se va a desarrollar.

A continuación, el Secretario del Consejo Directivo invitó a ingresar a la sala del Consejo Directivo a los señores William Cuba, Gerente Central de Planeamiento y Presupuesto y, Publio Román, Gerente Central de Gestión Financiera, a fin que procedan a realizar la exposición del Presupuesto de EsSalud correspondiente al año fiscal 2019.

En ese sentido, el señor Cuba hizo uso de la palabra para presentar el proyecto de presupuesto de EsSalud correspondiente al año fiscal 2019, conforme se aprecia a continuación:

CONCEPTOS	EJEC 2017	PIPO MODIF 2018	PROY PIA 2019	VAR. 2019/2018	
				SJ	%
<b>1. INGRESOS</b>	<b>10,483.0</b>	<b>11,216.2</b>	<b>12,219.6</b>	<b>1,003.4</b>	<b>8.9</b>
<b>1.1. INGRESOS OPERATIVOS</b>	<b>10,430.1</b>	<b>11,135.7</b>	<b>11,493.4</b>	<b>357.7</b>	<b>3.2</b>
1.1.1. Venta de Servicios	10,137.5	10,841.1	11,180.4	339.0	3.1
- Aportaciones	9,957.3	10,575.4	10,980.4	604.1	5.8
- Aporta 4.5% a EsSalud - Ley 30425	257.1	330.1	266.8	(203.2)	(20.9)
- Aportac. Salud. Habene. Cta. Dextra	-	323.5	117.0	(35.5)	(12.9)
- Venta a No Asegurados	13.1	14.1	17.0	2.9	20.6
- Acogimiento Facé. de pago - DL 1275	-	-	30.9	30.9	-
1.1.2. Ingresos Financieros	158.1	192.0	211.8	19.5	10.1
1.1.3. Ingresos por Dividendos	1.3	0.9	0.9	-	-
1.1.4. Otros	123.2	101.7	100.9	(0.8)	(0.8)
1.2. INGRESOS DE CAPITAL	2.1	2.1	2.1	-	-
1.3. RESERVA TAJA DE EJERCICIOS ANTERIORES	60.8	78.4	724.1	645.7	823.4
<b>2. EGRESOS</b>	<b>10,483.0</b>	<b>11,216.2</b>	<b>12,219.6</b>	<b>1,003.4</b>	<b>8.9</b>
<b>2.1. GASTOS OPERATIVOS</b>	<b>10,078.7</b>	<b>10,650.1</b>	<b>11,544.5</b>	<b>894.4</b>	<b>8.9</b>
2.1.1. Gasto de Bienes	1,762.1	1,632.7	2,062.7	265.4	15.6
2.1.2. Gasto de Personal	5,379.8	5,715.6	6,293.1	577.5	10.1
2.1.3. Servicios Prestados por Terceros	2,172.4	2,503.5	2,540.7	54.2	2.3
2.1.4. Tributos	6.5	5.5	6.7	0.2	3.3
2.1.5. Gastos Diversos de Gestión	709.0	699.0	723.0	23.2	3.3
2.2. GASTO DE CAPITAL	304.5	423.8	521.5	97.7	23.0
2.3. TRANSFERENCIAS	159.7	152.3	153.6	1.3	0.9
<b>SALDO FINAL</b>					

A continuación, el señor Cuba presentó el estimado de ingresos correspondiente al año 2019, precisando que la referida estimación ha sido elaborada tomando en consideración el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del año 2018; señalando, asimismo, que las formulaciones de los presupuestos fueron elaboradas tomando como referencia los presupuestos de apertura, más no las modificaciones realizadas, conforme se aprecia a continuación:

CONCEPTOS	EJEC 2017	PPTO MODIF 2018	PROY PIA 2019	VAR. 2019/2018	
				S/	%
<b>INGRESOS OPERATIVOS</b>	10,420.1	11,135.7	11,724.0	588.3	5.3
Venta de Servicios	10,137.5	10,841.1	11,418.7	569.6	5.3
- Aportaciones (*)	9,867.3	10,376.4	10,980.4	604.1	5.8
- Aporte 4.5% a EsSalud - Ley 30425 (*)	257.1	339.1	257.1	(72.7)	(22.0)
- Devol. Sunat - Retenc. Apart. Cta. Detac. (*)	-	120.5	117.0	(3.5)	(2.9)
- Venta a No Asegurados (**)	13.1	14.1	17.0	2.9	20.6
- Acogimiento Fácil de pago - DL 1275 (*)	-	-	38.9	38.9	-
Ingresos Financieros (*)	158.1	192.0	211.5	19.5	10.1
Ingresos por Dividendos (*)	1.3	0.9	0.9	0.0	0.0
Otros (*) (**)	123.2	101.7	100.9	(0.8)	(0.8)
<b>INGRESOS DE CAPITAL (*)</b>	2.1	2.1	2.1	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>10,422.2</b>	<b>11,137.8</b>	<b>11,726.1</b>	<b>588.3</b>	<b>5.3</b>

(\*) Gerencia Central de Gestión Financiera  
 (\*\*) Redes Asistenciales

Incluye el total de la recaudación de Ingresos por el 4.5%.

**VARIABLES MACROECONÓMICAS:**

4.3% Tasa de Crecimiento del PBI  
 2.5% Inflación Acurridada Anual  
 11.5 MM Población Asegurada 2019

**SUPUESTOS:**

- Tasa de crecimiento 2019 de las aportaciones: 5.3%
- Decreto Supremo N° 410-2017-EF
- Decreto Legislativo N° 1275

En ese estado de la sesión, intervino el consejero Muñoz-Najar para señalar que encontraba conforme la cifra de ingresos para el año 2019, pues recogía los ajustes recomendados por la sociedad de auditoría externa; sin embargo, la información correspondiente a los años 2017 y 2018 no había sido reajustada conforme a la recomendación de la sociedad de auditoría externa.

Al respecto, hizo uso de la palabra el señor Román para referir que en el caso de los ingresos se registra todo el dinero que ingresa por el sistema bancario, lo cual significa que de esos ingresos solo se utiliza la parte alícuota. Por tanto, preciso que existe una cifra que como institución se registra, pero para fines presupuestales no es posible utilizar todo el monto que se percibe, si no únicamente la parte alícuota correspondiente, siendo eso lo que se muestra en el presupuesto presentado.

Asimismo, el Gerente General hizo uso de la palabra para referir que los presupuestos de EsSalud de años anteriores se encontraban aprobados por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, razón por la cual los cálculos ahí realizados no podían ser objeto de modificación por parte de EsSalud. En ese sentido, refirió que la recomendación de la sociedad de auditoría externa referida a los ajustes contables resultaba de aplicación para la elaboración del presupuesto de años siguientes.

Sobre lo mencionado, el señor Cuba agregó que al momento que se sustente el presupuesto del año 2019 con FONAFE, se realizarán las consultas referidas al tema para el sinceramiento de los ingresos de años anteriores.

Seguidamente, el señor Cuba continuó con su exposición presentando las diapositivas referidas al presupuesto para gastos de personal del año 2019 (por grupo ocupacional), teniendo en consideración el comparativo de gastos de personal con años anteriores, tal como se puede apreciar a continuación:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the page]*

000038

# SEGURO SOCIAL DE SALUD

## ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



### PROYECTO DE PIA 2019 GASTO DE PERSONAL POR GRUPOS

(En Millones de Soles)

RUBROS	II PROYECCIÓN ANUALIZADA PLANILLA 2019 Y OTROS	III ACCIONES DE PERSONAL APROBADAS EN EL 2018	IV NUEVAS ACCIONES DE PERSONAL 2019	TOTAL PROYPIA 2019
<b>Sueldos y Salarios</b>	<b>4.491.4</b>	<b>247.9</b>	<b>160.7</b>	<b>4.900.0</b>
Básica	1.371.6	0.1	-	1.371.9
Bonificaciones	2.128.8	175.0	160.7	2.464.4
Gratificaciones	370.0	36.5	-	414.5
Asignaciones	185.5	32.0	-	217.5
Horas Extras	264.0	1.8	-	265.8
Otros	161.4	2.4	-	165.9
<b>Compensación por Tiempo de Serv.</b>	<b>124.8</b>	<b>18.8</b>	-	<b>143.4</b>
<b>Seguridad y Previsión Social</b>	<b>211.0</b>	<b>17.0</b>	-	<b>228.0</b>
Dieta del Directorio	0.6	-	-	0.6
Capacitación	5.3	-	-	5.3
Jubilaciones y Pensiones	435.8	-	-	435.8
<b>Otros Gastos de Personal</b>	<b>539.1</b>	<b>41.0</b>	-	<b>580.1</b>
Refrigerio	1.6	0.0	-	1.6
Uniformes	129.7	2.0	-	131.7
Seguro Complement. de Alto Riesgo	15.4	1.1	-	16.7
Bono de Productividad	369.4	37.5	-	406.9
Otros	22.7	0.4	-	23.1
<b>TOTAL</b>	<b>5.807.9</b>	<b>324.5</b>	<b>160.7</b>	<b>6.293.1</b>



### GASTO DE PERSONAL

(En Millones de Soles)

CONCEPTOS	EJEC 2017	PPTO MODIF 2018	PROY PIA 2019	VAR. 2019/2018	
				S/	%
<b>Sueldos y Salarios</b>	<b>3,913.3</b>	<b>4,279.8</b>	<b>4,900.0</b>	<b>620.2</b>	<b>14.5</b>
Básica	1.256.6	1.351.1	1.371.9	20.7	1.5
Bonificaciones	1.703.8	1.903.5	2.464.4	560.9	29.5
Gratificaciones	368.7	410.9	414.5	3.7	0.9
Asignaciones	161.3	189.2	217.5	48.3	28.5
Horas Extras	251.4	265.2	265.8	0.6	0.2
Otros	179.7	179.9	165.9	(14.1)	(7.8)
<b>Compensación por Tiempo de Serv.</b>	<b>146.4</b>	<b>166.7</b>	<b>143.4</b>	(23.4)	(14.0)
<b>Seguridad y Previsión Social</b>	<b>222.4</b>	<b>239.1</b>	<b>228.0</b>	(11.1)	(4.4)
Dieta del Directorio	0.5	0.6	0.6	-	-
Capacitación	5.3	5.3	5.3	(0.0)	(0.0)
Jubilaciones y Pensiones	583.3	588.1	435.8	(152.4)	(25.9)
<b>Otros Gastos de Personal</b>	<b>508.7</b>	<b>502.8</b>	<b>580.1</b>	<b>77.3</b>	<b>15.4</b>
Refrigerio	1.4	1.4	1.4	0.0	0.0
Uniformes	111.4	111.7	131.7	20.0	17.9
Seguro Complement. de Alto Riesgo	18.7	20.5	16.7	(4.2)	(20.1)
Pago Indemn. a Oros de Relac Lab	0.0	-	-	-	-
Bono de Productividad	368.4	350.4	406.9	56.4	16.1
Otros	18.3	19.4	23.1	4.7	25.6
<b>TOTAL</b>	<b>5,379.8</b>	<b>5,715.6</b>	<b>6,293.1</b>	<b>577.5</b>	<b>10.1</b>

- Proyección considerando la planilla de junio 2018, por S/ 5,807.9 MM.
- Las acciones de personal en proceso de implementación aprobadas PIM 2018, por S/ 324.5 MM:
  - Jéfer Ojeda Hospitalario: S/ 94.7 MM
  - Plazas CAP Suplencias Inactivas: S/ 48.0 MM
  - Diferencial Pase a CAS 2018: S/ 41.8 MM
  - Plazas Jefaturas Vacantes CAP: S/ 35.7 MM
  - Impacto económico Pase de CAS a DL 728 en el 2019: S/ 72.2 MM
- Nuevas acciones de personal en el PIA 2019, por S/ 160.7 MM:
  - Bonificación por Cierre de Pliego 2018: S/ 160.7 MM

Fuente: Gerencia Central de Gestión de las Personas

Sobre lo expuesto, los consejeros Peñaranda y Muñoz-Nájar opinaron que el estimado en gastos de personal para el año 2019 tiene un incremento del 17 % respecto al año 2017, porcentaje que consideraban excesivo, más aun cuando dicha información no consideró el impacto económico que generara la autógrafa de la ley que dispone que para el cálculo de la Compensación por Tiempo de Servicios - CTS de los trabajadores de EsSalud pertenecientes al régimen del Decreto Legislativo N° 276 se debe tomar en cuenta el 100% de los ingresos percibidos.

Asimismo, el consejero Muñoz-Nájar manifestó su preocupación debido a que el sistema de planillas había sido observado por la sociedad de auditoría externa, razón por la cual no existe seguridad en la información proporcionada por el referido sistema. Asimismo, señaló que dicha observación ya había sido alcanzada a la gestión anterior, siendo importante contar con un estudio que indique comparativamente el monto que por concepto de remuneración perciben los trabajadores de EsSalud frente a lo que perciben otros profesionales del mismo nivel ocupacional en el Ministerio de Salud y en los establecimientos de salud privados.

Sobre el pedido antes señalado, el Gerente General informó que encontrándose el tema del "SAP Planillas" dentro de un proceso arbitral, se había contactado con el consorcio Crystalis Consulting Perú S.A.C. – HC Consulting S.A.C., a fin de retomar la prestación del servicio para EsSalud, pues conoce la preocupación de los miembros del Consejo Directivo por el tema de las planillas, pero lamentablemente al encontrarse la controversia en arbitraje, no resultaba posible a la fecha optar por contratar una nueva empresa o, retomar los servicios con el referido consorcio.

En ese estado de la sesión, el consejero Muñoz-Nájjar intervino para reiterar el pedido de información referido al comparativo de los salarios de EsSalud respecto a los sueldos que existen en el mercado, pues dicha información permitirá conocer que los sueldos que paga EsSalud responde a las necesidades del mercado y no a negociaciones colectivas.

Sobre lo antes referido, el consejero Grijalva señaló que puede percibirse que los montos consignados en las planillas del personal asistencial contienen los pagos por concepto de horas extras, esto debido a la falta de personal asistencial, siendo esta coyuntura lo que va a incrementar los gastos en personal en el presupuesto del 2019.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el Gerente General para señalar que, respecto al ingreso bruto que tiene un médico de EsSalud, con el médico del MINSA y el médico privado, los sueldos de EsSalud con MINSA están muy semejantes y en el sector privado son menos del 15% de médicos los que se encuentran por planilla, generalmente son los que hacen guardia por las noches, el resto se encuentra contratado por servicios de terceros o por sistema de concesiones.

En ese contexto, la consejera Meza refirió que comparativamente la carga laboral de un médico de EsSalud respecto del MINSA es diferente, primero porque tienen sistemas distintos. Así, por ejemplo, en el MINSA existe un sistema de residentes internos, personal coadyuvante que hace que el trabajo sea un poco más distribuido y tenga un rango de alcance menor. Por su parte, en EsSalud no ocurre lo mismo, toda vez que se tiene menos internos, menos residentes y hay más pacientes. Además, la población que cobertura el MINSA comparada con la de EsSalud es totalmente diferenciada pues el tipo de paciente de EsSalud tiene menos complicaciones médicas de las que puede tener un paciente del MINSA y dentro del MINSA en diferentes hospitales también se ha complicado la situación. En ese sentido, refirió que las diferencias mencionadas hacen que la información solicitada por el consejero Muñoz-Nájjar sea importante, pero que definitivamente la misma debe ser evaluada con el conocimiento que la prestación que realiza el personal asistencial tiene aristas diferentes, por un lado si bien en EsSalud y en el MINSA hay una gran producción, la diferencia esta que en el MINSA hay más personal y en cuanto a los indicadores, en EsSalud se exige los indicadores de producción, a diferencia del MINSA que exige indicadores de calidad, porque obviamente como ministerio exigen el cumplimiento de metas.

Acto seguido, intervino el consejero Peñaranda observando que el presupuesto de ingresos del año 2018 registraba un descenso de S/ 230 millones en comparación con el PIA 2019 inicialmente presentado, mientras que los gastos se habían mantenido, lo cual representaba un déficit de S/ 724 millones, siendo que los resultados de gastos de años anteriores también registraban saldos negativos, le preocupaba no sólo el alto déficit de apertura del PIA 2019 sino que durante la presente exposición se había mencionado que el presupuesto de 2019 se iba a cubrir con los resultados de los ejercicios anteriores.

Al respecto, el señor Román señaló que los saldos de gestiones anteriores más o menos representan un estimado de S/ 1200 millones, precisando que son saldos de los años 2010, 2011 y 2012; años en los que se registró súperavit y que dichos saldos han ido cubriendo los déficits de los últimos tres años.

Siguiendo con la exposición, el señor Cuba refirió que se encuentra presentando el proyecto de presupuesto y la fuente de financiamiento que tiene EsSalud, los cuales son recursos directamente recaudados, enfatizando que EsSalud solicita a FONAFE la autorización del marco presupuestal, puesto que EsSalud realiza el gasto con posterioridad a la percepción del ingreso.

A continuación, el señor Cuba precisó que había concluido su exposición. En ese sentido, el Secretario del Consejo Directivo invitó a los señores Cuba y a Román a retirarse de la sala.

000039

**SEGURO SOCIAL DE SALUD**  
**ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO**



En ese estado de la sesión, el señor Grijalva intervino para manifestar su preocupación por el incumplimiento de plazos establecidos por el FONAFE, señalando que, con respecto al saldo deficitario, su experiencia como consejero le permitía señalar que el presupuesto nunca tenía una ejecución del 100%, siendo que los saldos pendientes de ejecución del año anterior son transferidos para cubrir las actividades del siguiente ejercicio presupuestal.

Al respecto, la Presidenta del Consejo Directivo alcanzó a cada uno de los miembros del Consejo Directivo, copia del Oficio N° 081-2018/GPE-FONAFE, recibido por EsSalud el 26 de setiembre del presente año, en el cual manifiestan que EsSalud ha incumplido con el cierre de los formatos en el Sistema de Información del FONAFE, conforme al plazo establecido para la presentación del Plan Operativo y de Presupuesto del año 2019.

El Gerente General señaló que hay compromisos de pago de aproximadamente S/ 300 millones adicionales, lo cuales no se encuentran contenidos en el estimado de ingresos presentado en el presupuesto de 2019. Asimismo, actualmente existen coordinaciones con el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF para que la deuda aproximada de S/ 471 millones sea cancelada en 4 cuotas y no en 8. Asimismo, agregó que la situación actual de no contar con un presupuesto aprobado por este colegiado, pone en riesgo de realizar compromisos de pago para el 2019, siendo que los proyectos de obras no han podido ser comprometidos.

El consejero Peñaranda precisó que se han incorporado en el PIA 2019 acuerdos alcanzados por la administración con los trabajadores, lo que aún está pendiente de aprobación por el Consejo Directivo. También llamó la atención que el PIA 2019 incorpora tan sólo S/ 110 millones para equipo médico, mientras se considera una cifra mayor, S/ 130 millones, para uniformes de los trabajadores, lo cual es inaceptable y no resiste ningún análisis. El compromiso de uniformes se puede lograr con una cifra sustancialmente menor y asignar el resto a equipo médico u otra necesidad de insumos médicos.

El Gerente General señaló que ante la preocupación de los consejeros por el tema de los gastos en personal, correspondía enfatizar que los gastos de personal del año 2019 no podían ser reajustados, pues el único rubro que podría ser objeto de evaluación es el referido a las 1000 contrataciones de personal para el 2019, pues los demás rubros obedecían a mandatos legales, tales como, i) el pase de los trabajadores pertenecientes al régimen del Decreto Legislativo N° 1057 al Decreto Legislativo N° 728, ii) los contratos de suplencia de las personas que se encuentran con licencia, iii) la implementación de la escala salarial, iv) el tema de la negociación colectiva se encuentra proyectado cada año y, v) el tema de las canastas navideñas que ya se encuentra aprobado, encontrándose pendiente un eventual incremento de S/ 50.00. En ese sentido, manifestó que la no contratación de los 1000 trabajadores nuevos implicaría la no implementación de 1200 camas y que esto determinaría mantener la brecha negativa tal como se dio en los años 2017 y 2018.

La Presidenta del Consejo Directivo intervino para ofrecer a los consejeros para que sostengan una reunión con el Gerente General y los señores Cuba y Román, a fin que puedan absolver las dudas que en el transcurso de la presente sesión se han advertido.

Finalmente, el Secretario del Consejo Directivo procedió a dar la lectura del proyecto de Acuerdo, manifestando que el mismo se sustentaba en el informe técnico correspondiente propuestos por la administración.

En ese sentido, en mérito a la información presentada por la Gerencia General y las Gerencias Centrales competentes, la cual obra en las carpetas distribuidas a los consejeros, estos, luego de las deliberaciones respectivas, con cuatro (04) votos a favor de los señores Raúl Emilio del Solar Portal, Mónica Giuliana Meza García, Elías Grijalva Alvarado y Fiorella Giannina Molinelli Aristondo (Presidenta del Consejo Directivo y Presidenta Ejecutiva), tres (03) votos en contra de los señores César Alberto Peñaranda Castañeda, Fernando José Muñoz-Nájar Perea y Jorge F. Carlos Harten Costa y una (01) abstención de la señora María Lourdes Bastidas Alfaro; aprobaron por mayoría el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 2-3E-ESSALUD-2018**

**VISTOS:**

La Carta N° 4491-GCPP-ESSALUD-2018 y el Informe Técnico N° 07-GPC-GCPP-ESSALUD-2018 e Informe N° 039-GP-GCPP-ESSALUD-2018 de la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto,

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'M' and several other illegible marks.]*

mediante los cuales se propone los proyectos de Plan Operativo Institucional y Presupuesto del Seguro Social de Salud (ESSALUD) para el ejercicio 2019, la Carta N° 3563-GCAJ-ESSALUD-2018 e Informe N° 376-GNAJ-GCAJ-ESSALUD-2018 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica, y la Carta N° 1286-GG-ESSALUD-2018 de la Gerencia General;

**ACORDÓ:**

1. Aprobar el Proyecto de Plan Operativo Institucional correspondiente al año 2019 que en anexo adjunto, forma parte integrante del presente Acuerdo.
2. Aprobar el Proyecto de Presupuesto correspondiente al año 2019, conforme a la siguiente estructura y montos en Soles:

**PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE ESSALUD AÑO 2019**  
(En Soles)

PARTIDAS Y RUBROS	MONTO
<b>PRESUPUESTO DE OPERACIÓN</b>	
<b>1. INGRESOS</b>	<b>11,493,380,600</b>
1.1 Venta de bienes	-
1.2 Venta de servicios	11,180,106,248
1.3 Ingresos financieros	211,485,013
1.4 Ingresos por participaciones o dividendos	850,851
1.5 Ingresos complementarios	-
1.6 Otros	100,938,488
<b>2. EGRESOS</b>	<b>11,644,540,819</b>
<b>2.1. Compra de bienes</b>	<b>2,082,060,201</b>
2.1.1 Insumos y suministros	1,941,714,276
2.1.2 Combustibles y lubricantes	25,504,944
2.1.3 Otros	114,840,981
<b>2.2. Gastos de personal (GIP)</b>	<b>6,293,116,692</b>
<b>2.2.1 Sueldos y Salarios (GIP)</b>	<b>4,899,986,679</b>
2.2.1.1 Básica (GIP)	1,371,855,018
2.2.1.2 Bonificaciones (GIP)	2,464,426,368
2.2.1.3 Gratificaciones (GIP)	414,537,217
2.2.1.4 Asignaciones (GIP)	217,527,576
2.2.1.5 Horas Extras (GIP)	265,830,400
2.2.1.6 Otros (GIP)	165,809,000
2.2.2. Compensación por Tiempo de Servicios (GIP)	143,384,309
2.2.3. Seguridad y previsión social (GIP)	228,017,302
2.2.4. Dietas del directorio (GIP)	576,000
2.2.5. Capacitación (GIP)	5,299,023
2.2.6. Jubilaciones y pensiones (GIP)	435,755,285
<b>2.2.7. Otros gastos de personal (GIP)</b>	<b>580,099,194</b>
2.2.7.1 Refrigerio (GIP)	1,785,963
2.2.7.2 Uniformes (GIP)	131,701,193
2.2.7.3 Asistencia Médica (GIP)	-
2.2.7.4 Seguro complementario de alto riesgo (GIP)	16,658,893
2.2.7.5 Pago de indemnizac.por cese de relac.laboral(GIP)	-
2.2.7.6 Incentivos por retiro voluntario (GIP)	-
2.2.7.7 Celebraciones (GIP)	-
2.2.7.8 Bono de Productividad (GIP)	406,892,545
2.2.7.9 Participación de trabajadores (GIP)	-
2.2.7.10 Otros (GIP)	23,060,600
<b>2.3. Servicios prestados por terceros</b>	<b>2,440,711,764</b>
2.3.1. Transporte y almacenamiento	125,133,111
2.3.2. Tarifas de servicios públicos	113,121,912
<b>2.3.3 Honorarios profesionales (GIP)</b>	<b>7,908,421</b>
2.3.3.1 Auditorías (GIP)	2,000,000
2.3.3.2 Consultorías (GIP)	3,823,504
2.3.3.3 Asesorías (GIP)	-
2.3.3.4 Otros servicios no personales (GIP)	2,084,917
2.3.4 Mantenimiento y reparación	174,475,317
2.3.5 Alquileres	39,429,062
<b>2.3.6 Serv.de vigilancia, guardiania y limp. (GIP)</b>	<b>372,496,697</b>
2.3.6.1 Vigilancia (GIP)	195,307,927
2.3.6.2 Guardiania (GIP)	-
2.3.6.3 Limpieza (GIP)	177,188,770
2.3.7 Publicidad y publicaciones	4,385,132
<b>2.3.8 Otros</b>	<b>1,603,762,112</b>
2.3.8.1 Servicio de mensajería y correspondencia (GIP)	3,447,070
2.3.8.2 Provisión de personal por coop. y servces (GIP)	-
2.3.8.3 Otros relacionados a GIP (GIP)	27,942,218
2.3.8.4 Otros no relacionados a GIP	1,572,372,824

000040

**SEGURO SOCIAL DE SALUD**  
**ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO**



**PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE ESSALUD AÑO 2019**  
(En Soles)

PARTIDAS Y RUBROS	MONTO
<b>PRESUPUESTO DE OPERACIÓN</b>	
<b>2.4. Tributos</b>	<b>5,696,221</b>
2.4.1 Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF	-
2.4.2 Otros impuestos y contribuciones	5,696,221
<b>2.5. Gastos diversos de gestión</b>	<b>722,955,941</b>
2.5.1. Seguros	23,421,189
2.5.2. Viáticos (GIP)	16,277,550
2.5.3. Gastos de representación	-
<b>2.5.4 Otros</b>	<b>683,257,202</b>
2.5.4.1 Otros relacionados a GIP (GIP)	-
2.5.4.2 Otros no relacionados a GIP	683,257,202
<b>2.6. Gastos Financieros</b>	<b>-</b>
<b>2.7. Otros</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>-51,160,219</b>
<b>3. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>521,450,342</b>
<b>3.1. Presupuesto de Inversiones - FBK</b>	<b>372,399,740</b>
3.1.1 Proyectos de inversión	152,924,184
3.1.2 Gastos de capital no ligados a proyectos de Inversión	219,475,556
<b>3.2. Inversión financiera</b>	<b>149,050,602</b>
<b>3.3. Otros</b>	<b>-</b>
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2,099,624</b>
4.1 Aportes de capital	-
4.2 Ventas de activo fijo	-
4.3 Otros	2,099,624
<b>5. TRANSFERENCIAS NETAS</b>	<b>-153,623,697</b>
5.1 Ingresos por Transferencias	-
5.2 Egresos por Transferencias	153,623,697
<b>RESULTADO ECONOMICO</b>	<b>-724,134,634</b>
<b>6. FINANCIAMIENTO NETO</b>	<b>-</b>
<b>6.1 Financiamiento Externo Neto</b>	<b>-</b>
<b>6.1.1 Financiamiento Largo Plazo</b>	<b>-</b>
6.1.1.1 Desembolsos	-
6.1.1.2 Servicio de la deuda	-
6.1.1.2.1 Amortización	-
6.1.1.2.2 Intereses y comisiones de la deuda	-
<b>6.1.2 Financiamiento Corto Plazo</b>	<b>-</b>
6.1.2.1 Desembolsos	-
6.1.2.2 Servicio de la deuda	-
6.1.2.2.1 Amortización	-
6.1.2.2.2 Intereses y comisiones de la deuda	-
<b>6.2 Financiamiento Interno Neto</b>	<b>-</b>
<b>6.2.1 Financiamiento Largo Plazo</b>	<b>-</b>
6.2.1.1 Desembolsos	-
6.2.1.2 Servicio de la deuda	-
6.2.1.2.1 Amortización	-
6.2.1.2.2 Intereses y comisiones de la deuda	-
<b>6.2.2 Financiamiento Corto Plazo</b>	<b>-</b>
6.2.2.1 Desembolsos	-
6.2.2.2 Servicio de la deuda	-
6.2.2.2.1 Amortización	-
6.2.2.2.2 Intereses y comisiones de la deuda	-
<b>RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>724,134,634</b>
<b>SALDO FINAL</b>	<b>-</b>
<b>GIP - TOTAL</b>	<b>6,721,188,648</b>
Impuesto a la Renta	-

3. Encargar a la Gerencia General la remisión de los Proyectos de Plan Operativo Institucional y Presupuesto del Seguro Social de Salud (ESSALUD) del año 2019, e informe pertinente a FONAFE, de acuerdo a las adecuaciones, especificaciones y plazos establecidos por la Dirección Ejecutiva en el marco de la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE.
4. EXONERAR el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta para su inmediata ejecución.

## II. PEDIDOS

### 2.1 **Consejera Mónica Giuliana Meza García**

La Gerencia General disponga se informe sobre el Plan de Contingencia asociados al PIA y POI 2019.

### 2.2 **Consejeros Fernando José Muñoz-Najar Perea**

- a) La Gerencia General disponga se presente en la siguiente sesión del Consejo Directivo el listado de cursos de capacitación dictado a los trabajadores de EsSalud durante los años 2017 y 2018.
- b) La Gerencia General disponga que se alcance el listado de los treinta (30) trabajadores de EsSalud que han percibido los ingresos totales más altos y los ingresos totales más bajos durante el 2018.

Siendo las diez y treinta horas del día 10 de octubre de 2018, se dio por concluida la presente sesión del Consejo Directivo



Fiorella Giannina Molinelli Aristondo  
Presidenta del Consejo Directivo



Raul Emilio del Solar Portal  
Consejero



Mónica Giuliana Meza García  
Consejera



César Alberto Peñaranda Castañeda  
Consejero



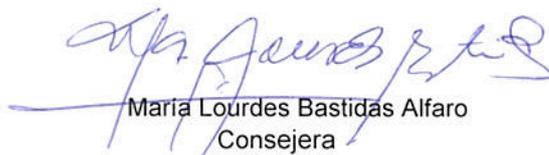
Jorge F. Carlos Harten Costa  
Consejero



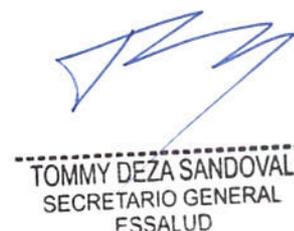
Fernando José Muñoz-Najar Perea  
Consejero



Elias Grijalva Alvarado  
Consejero



María Lourdes Bastidas Alfaro  
Consejera



TOMMY DEZA SANDOVAL  
SECRETARIO GENERAL  
ESSALUD